La Consolidada de Seguros

0 1 1 5 0 6 0 0 6 5 0 9 0 0 9 3 7 2 8 6

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0015 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

ANTICIPO FINANCIERO EN OBRAS

PÓLIZA Nº: 1506006509 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80000423-0 - DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C.

Con domicilio en **AVDA.-MCAL.LOPEZ Y 22 DE SETIEMBRE - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 31.202.796
(GUARANIES TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS)

Que resulte obligado a efectuarle:

3522091-0 - DIAZ MALLORQUIN, DIEGO RODRIGO

Con domicilio en **FEDEREACION RUSA Nº 1185 - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Contratación Directa Nº 54/2019 - "Construcción de un Comedor en la Estación Radar M.R.A.", ID Nº 367.504, Contrato Nº 200/2019.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **17/12/2019** hasta las 24:00 Hs. del día **16/3/2020**

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	272.727.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	27.273.-
Premio:	Gs.	300.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	300.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

DM INGENIERIA
de Diego Rodrigo
Díaz Mallorquín
RUC: 3522091-0

VIGENCIA: **90 Dias**
Desde: **17/12/2019** Hasta: **16/3/2020**

Asunción, 17 de enero de 2020

LA CONSOLIDADA S.A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

La Consolidada
de Seguros

Asunción, 17 de enero de 2020

Señor
Asegurado/a
DIAZ MALLORQUIN, DIEGO RODRIGO
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento los datos de su Agente de Seguros, a quien podrá recurrir ante cualquier duda, reclamo, información o aclaración referente a la Póliza de Seguros Nro: 007.1506.006509/000

Nombre:	CODAS MENDOZA DIEGO MARCELO
Matricula:	928
Dirección:	O'HIGGINS 979 CASI ESPAÑA
Teléfono:	021.6191435
Celular:	0981 849752
Email:	mcodas@consolidada.com.py;rcodas@brokercodas.com.py

LA CONSOLIDADA S.A.
DE SEGUROS

RDM INGENIERIA
de Diego Rodrigo
Diaz Mallorquin
RUC: 3522091-0